

MAT.: Modificación
Presupuestaria N°03

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N° 9741/17.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2026.
7. Acta N° 28 de fecha 28 Agosto 2026 del Concejo Municipal ordinario de La Ligua, donde aprueba modificación presupuestaria N°03 del Depto. de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de efectuar modificación presupuestaria para incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud con el objetivo de cubrir las necesidades del departamento de salud municipal de La Ligua.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la modificación al presupuesto de Salud Municipal vigente para el año 2026, con la finalidad de incorporar en forma parcial recursos al presupuesto municipal de Salud ítem de ingresos hacia la cuenta de gastos detalladas a continuación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



PRESUPUESTO DE INGRESO:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 11.632 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$ 11.632 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
23 00 004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	11.632 .-
	TOTAL, A AUMENTAR	\$ 11.632 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

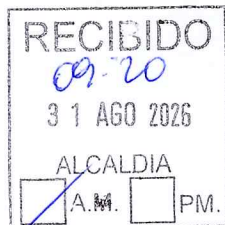


Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud
 - Archivo
 - Correlativo
- PPV/FMON/VAC/ccj



UNIDAD DE FINANZAS DESAM
PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°03/2026

El Objetivo referente al proyecto de Modificación Presupuestaria es Incorporar al presupuesto Municipal de Salud Ítem Denominado “De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión” de la cuenta presupuestaria N°05.03.101 hacia la cuenta de gasto denominada “Desahucios e Indemnizaciones” de N°23.00.004 que se detallara en el proyecto de modificación presupuestaria, relacionada a la ejecución del pago del incentivo de la Ley de Retiro Voluntario N°21.135 para funcionaria del Cementerio Municipal de Valle Hermoso.

Antecedentes de respaldos presentados:

- ✓ Se contempla Proyecto de modificación N°03/2026 Salud del año 2026.
- ✓ Se contempla Proyecto de modificación N°11/2026 Municipal del año 2026.
- ✓ Solicitud de Postulación año 2024 y planilla de cálculo.
- ✓ Decreto de Alcaldía N°6803/2025; determina nómina de postulante a la ley N°21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios Municipales.
- ✓ Resolución exento N°6911/2025.

Secretaría Municipal

CERTIFICADO N.º 83/2026.-



MARIA ALEJANDRA ÁLVAREZ MORAGA Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Extraordinaria N.º 28 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 28 de agosto de 2026, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N.º 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESO:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 11.632 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$ 11.632 .-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
23 00 004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 11.632 .-
	TOTAL A AUMENTAR	\$ 11.632 .-

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Salud Municipal.

La Ligua, a 28 de agosto de 2026.-